



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Y PREVENCIÓN DE DESASTRES



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

FORO REGIONAL MORELOS

“Hacia la revisión integral del marco jurídico sobre protección civil, gestión integral de riesgos y resiliencia”

Martes 09 de julio de 2019
Hotel Holiday Inn, salón Frida 1

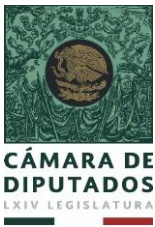
Mesa de trabajo 2: **Monitoreo y Sistemas de Alertamiento**

Diputado Responsable de la mesa: **Dip. María Liduvina Sandoval Mendoza**

Moderador: **M. en C. Tania Patricia Ramírez Gutiérrez**

Relatora: **Mtro. Antonio Morales**

1. Enriquecer y evolucionar protocolos de atención de emergencias, así como estandarizar competencias.
2. Se necesitan marcos normativos que regulen las alertas, asimismo determinar quién puede emitir las alertas ¿sólo el gobierno? O ¿plataformas?
3. Ampliar las alertas públicas a otros fenómenos naturales.
4. Los sistemas de alertamiento deberán homologarse e integrar los diferentes sistemas.
5. Revisar la publicidad de alertas en redes sociales.
6. Controlar la información no oficial.
7. Automatizar las alertas con la tecnología sin la mano del hombre.
8. Promover la cultura de protección civil, a través de difusión en televisión, radio, etcétera
9. Utilizar un lenguaje claro y proceso, que la información permee a la población.
10. Intentar estar a la vanguardia en los sistemas de alertamiento.
11. Otorgar sanciones a quienes sobrealerten a la población.
12. Promover esquemas de financiamiento para equipararse (brigadas de protección civil).
13. Capacitar a la población sobre lo que se debe de hacer ante una alerta: antes, durante y después, así mismo corresponsabilidad de la población para saber cómo actuar.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Y PREVENCIÓN DE DESASTRES



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

14. Poder contar con una red de proveedores de alertamiento.
15. Abrir los broadcast para que la alerta les llegue a todos.
16. Etiquetar los recursos para que el sistema de alertas incluyendo incluyendo el mantenimiento pueda ser en una sola plataforma (CAP).
17. Organismos públicos descentralizados (Zapopan) las unidades de protección civil. Los ingresos que se generen se pueden utilizar en la protección civil.
18. Protección civil como paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio en los tres órdenes de gobierno.
19. Impulsar el servicio civil de carrera en protección civil (perfil), para evitar las votaciones.
20. Poner atención en la entrega-recepción de las unidades de protección civil.
21. Establecer la transversalidad de la materia.
22. Ya no hay partida presupuestal para actualizar los atlas de riesgo.
23. Promover la protección civil en las escuelas desde la educación básica y que sea continua.
24. Fortalecer los esquemas de capacitación por regiones.